



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 076-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 12 de marzo de 2019

VISTO:

La Resolución Nro. 036-19-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 384-2018-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario, se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables al bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: ALEX HENRY MAGARIÑO VERAMENDI, por la modalidad de Suficiencia Profesional; de conformidad con lo establecido por los artículos del 59° al 65° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, vigente; lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Otorgar el título profesional de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, al bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: ALEX HENRY MAGARIÑO VERAMENDI.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL